
**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 03/2026 - (11/02/2026)

The image shows six handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains two. The signatures are stylized and appear to be official approvals.

INDICE

Nº	Temas
1	Apertura y consideración del Orden del Día.
2	Consideración del Acta de Sesión Anterior.
3	Informe de Notas Recibidas.
4	Poner a conocimiento la Resolución N° 42 <i>"Por la cual se amplía el plazo para la presentación del informe de autoevaluación establecido en la Resolución N° 390/2025, en virtud de la ampliación dispuesta por Resolución N° 472/2025"</i> .
5	Informe sobre el Sistema de Control Interno MECIP – Año 2025.
6	Poner a consideración la propuesta de Convocatoria a inscripción a procesos de evaluación diagnóstica y con fines de acreditación para primera y segunda fase, correspondiente al año 2026.
7	Informe sobre el avance en la actualización y construcción de criterios de calidad para especialidades médicas y para la Maestría en Salud Pública.
8	Informar sobre la realización de la jornada de planificación estratégica del 2026.
9	Informe de la visita realizada a la Universidad Hispano-Guaraní.
10	Informe sobre la reunión de intercambio de buenas prácticas con la agencia SINAES de Costa Rica.
11	Asuntos Varios.
12	Cierre.



**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 03/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 13:30 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad híbrida (presencial/virtual), con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

1) Apertura y consideración del Orden del Día

Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, saludando a los Consejeros y a las personas que siguen en directo esta sesión.

Asimismo, pone a consideración el Orden del Día de la 02° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES, que fue aprobado por unanimidad y que figura como **Anexo II**.

2) Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 02/2026 de fecha 29 de enero de 2026)

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 29 de enero de 2026, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el contenido del Acta N° 02/2026.

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



3) Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Nº	EXP. Nº	FECHA Y HORA	INSTITUCIÓN	TEMA/DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
1	AN-048/2026	30/01/2026 09:00	VESC-MEC	Se solicita respetuosamente se sirva designar a los representantes institucionales que participarán de la mencionada Mesa Técnica.	
2	AN-052/2026	03/02/2026 14:28	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	Invita a participar de la presentación del libro "DERECHO PROCESAL CIVIL II". El lanzamiento de la Obra Jurídica se llevará a cabo en el salón auditorio "DRA SERAFINA DAVALOS" de la Corte Suprema de Justicia el próximo lunes 16 de febrero de 2026 a las 13:00 horas.	

El Consejo Directivo toma conocimiento de las notas recibidas

4) Poner a conocimiento la Resolución N° 42 *"Por la cual se amplía el plazo para la presentación del informe de autoevaluación establecido en la Resolución N° 390/2025, en virtud de la ampliación dispuesta por Resolución N° 472/2025"*

El Secretario General pone a conocimiento la Resolución N° 42 *"Por la cual se amplía el plazo para la presentación del informe de autoevaluación establecido en la Resolución N° 390/2025, en virtud de la ampliación dispuesta por Resolución N° 472/2025"*

VISTA: La Resolución N° 390 de fecha 04 de agosto de 2025, por la cual se convoca a las Instituciones de Educación Superior a los procesos de evaluación en Primera y Segunda Fases; y la Resolución N° 472 de fecha 16 de septiembre de 2025, por la cual se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de inscripción a los procesos evaluativos; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 390 estableció el cronograma para el desarrollo de los procesos evaluativos, fijando como fecha límite para la entrega del informe de autoevaluación el 15 de abril de 2026;

Que, la Resolución N° 472 amplió los plazos para la presentación de solicitudes de inscripción, con el objetivo de promover una mayor participación de las Instituciones de Educación Superior;

Que, dicha ampliación ha incidido en el calendario general de los procesos de evaluación, generando la necesidad de adecuar los plazos previstos para la elaboración y presentación de los informes de autoevaluación;

Que, resulta conveniente otorgar a las instituciones un plazo adicional razonable que permita garantizar la calidad, rigurosidad y consistencia técnica de los informes presentados

La Resolución N° 43 figura como Anexo III.

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



5) Informe sobre el Sistema de Control Interno MECIP – Año 2025

El Secretario General da lectura al informe sobre el Sistema de Control Interno MECIP – Año 2025, con respecto al informe mencionado.

Se eleva al Consejo Directivo el presente resumen ejecutivo, a fin de informar sobre los principales avances y acciones desarrolladas en el marco de la implementación del **Modelo Estándar de Control Interno (MECIP)** durante el año 2025.

En el periodo informado, la institución ha impulsado un conjunto de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno.

Entre las acciones relevantes se destacan las capacitaciones dirigidas a directivos y funcionarios, enfocadas en el conocimiento y aplicación de las Normas y Requisitos Mínimos del MECIP, ética pública, integridad y prevención de la corrupción.

Asimismo, se garantizó el funcionamiento sistemático de los Comités institucionales, en particular del Comité de Ética y Buen Gobierno, evidenciado mediante reuniones periódicas, actas, agendas y registros de asistencia, lo cual permitió impulsar acciones de sensibilización ética, revisión normativa y acompañamiento al Plan de Mejoramiento Institucional.

En el ámbito de la gestión de riesgos, se desarrollaron talleres participativos para la identificación y análisis de riesgos institucionales y de corrupción, lo que derivó en la actualización del mapa de riesgos, la adecuación de los macroprocesos institucionales y la definición de acciones preventivas y de mitigación.

Como resultado del trabajo articulado, se alcanzaron logros significativos, entre ellos la elaboración del Diagnóstico Ético Institucional, la implementación del Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética y la mejora significativa en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno, evidenciada en el Informe de Evaluación de la Contraloría General de la República, pasando de un nivel inicial a un nivel “Diseñado” en consonancia con la política asumida desde el inicio de esta gestión con transparencia y eficiencia.

Las acciones desarrolladas en el marco del **MECIP 2025** evidencian un avance sostenido y significativo en la implementación del **Sistema de Control Interno** de la ANEAES.

El compromiso de la Alta Dirección, la participación de los funcionarios y el trabajo sistemático de los Comités han permitido consolidar bases sólidas para una gestión transparente, posicionando al MECIP no solo como un requisito normativo, sino como una herramienta estratégica, contribuyendo al fortalecimiento institucional. Firma el informe Félix Raul Ayala Godoy.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

6) Poner a consideración la propuesta de Convocatoria a inscripción a procesos de evaluación diagnóstica y con fines de acreditación para primera y segunda fase, correspondiente al año 2026

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



El Secretario General da lectura al informe presentado por la dirección ejecutiva con respecto a propuesta de Convocatoria a inscripción a procesos de evaluación diagnóstica y con fines de acreditación para primera y segunda fase, correspondiente al año 2026.

El presente informe tiene por objeto fundamentar la propuesta de Convocatoria para el año 2026, destinada a las Instituciones de Educación Superior (IES), para su inscripción a los procesos de Evaluación Diagnóstica, Primera y Segunda Fases, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

La convocatoria se enmarca en las atribuciones conferidas a la ANEAES por la Ley N.º 2072/2003 y la Ley N.º 4995/2013, consolidando su rol como organismo técnico rector del aseguramiento de la calidad académica.

I. Marco Normativo

La propuesta se sustenta principalmente en:

- ✓ Ley N.º 2072/2003, de creación de la ANEAES.
- ✓ Ley N.º 4995/2013, de Educación Superior.
- ✓ Resolución N.º 309/2025, sobre el Sistema de Evaluación por Fases.
- ✓ Resolución N.º 482/2025, Guía para Evaluación Diagnóstica.
- ✓ Resolución N.º 481/2019, Evaluación Diagnóstica en el área de la Salud.
- ✓ Resolución N.º 469/2019, Mecanismo de Evaluación Institucional para ITP.

Este marco asegura coherencia jurídica, legitimidad institucional y continuidad normativa en los procesos de evaluación.

II. Objetivo de la Convocatoria

La convocatoria tiene como finalidad:

- Promover la participación de las IES en procesos sistemáticos de evaluación.
- Fortalecer la cultura de calidad y mejora continua.
- Garantizar estándares mínimos aceptables en la formación superior.
- Acompañar la implementación del Sistema de Evaluación por Fases.

Se convoca a todas las ofertas académicas, de grado y posgrado, independientemente de la existencia de criterios específicos, con excepción de las Especialidades Médicas.

III. Alcance de la Convocatoria

La propuesta contempla:

- ✓ Evaluación Diagnóstica.
- ✓ Evaluación en Primera Fase.
- ✓ Evaluación en Segunda Fase.
- ✓ Modalidades: individual, clúster e institucional combinada.
- ✓ Inclusión de Institutos Técnicos Profesionales (ITP).

Este enfoque integral permite atender la diversidad institucional del sistema de educación superior paraguayo.

IV. Requisitos de Inscripción

a. Primera Fase

Se establecen requisitos generales, entre ellos:

- Habilitación legal vigente.
- Existencia de egresados (para fines de acreditación).
- Correspondencia entre oferta habilitada e implementada.
- Formación pedagógica del 100% de los docentes.
- Para el área de la salud se incorporan exigencias específicas, como límite de carga horaria y experiencia profesional mínima

William Richardson N° 546 entre Encas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



- Para los ITP se exige la documentación oficial de creación y habilitación.

b. Segunda Fase

Incluye:

- Acreditación previa en Fase 1.
- Mantenimiento de estándares docentes.
- Requisitos diferenciados según modalidad.
- En la modalidad institucional combinada, se exige además una estructura organizativa formal y funcional, con evidencia documentada

V. Cronograma de Implementación

La convocatoria establece un cronograma claro y progresivo:

- ✓ Apertura: 12 de febrero de 2026.
- ✓ Cierre de inscripciones: 30 de abril de 2026.
- ✓ Entrega de informes: noviembre de 2026.
- ✓ Visitas externas: desde marzo de 2027

Este calendario permite una planificación adecuada por parte de las IES y de la ANEAES.

Asimismo, se prevé que la firma y publicación oficial de la Resolución de Convocatoria se realice el 12 de febrero de 2026, en coincidencia con la víspera del aniversario institucional de la ANEAES, lo que otorga a este acto un valor simbólico y estratégico, reafirmando el compromiso de la Agencia con la calidad, la transparencia y la mejora continua del sistema de educación superior.

VI. Procedimientos Administrativos

La propuesta regula:

- Publicación de listados.
- Presentación de tachas y reclamos.
- Pago de aranceles.
- Documentación requerida.
- Modalidades de pago.

Asimismo, prevé la comunicación al CONES y al MSPyBS en caso de cancelaciones en el área de la salud.

VII. Análisis Institucional

La Convocatoria 2026 representa un avance estratégico en:

- ✓ Consolidación del Sistema de Evaluación por Fases.
- ✓ Ampliación de la cobertura evaluativa.
- ✓ Fortalecimiento del enfoque preventivo mediante la evaluación diagnóstica.
- ✓ Articulación interinstitucional con órganos reguladores.
- ✓ Profesionalización del cuerpo docente.

Asimismo, refuerza la visión de la ANEAES orientada a resultados, transparencia y rendición de cuentas.

VIII. Impacto Esperado

Se prevé que la convocatoria contribuya a:

- Incrementar el número de ofertas evaluadas.
- Mejorar la calidad de la gestión académica.
- Reducir brechas de cumplimiento normativo.
- Fortalecer la confianza social en la educación superior.
- Promover procesos sostenidos de mejora institucional.

IX. Conclusiones

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



La propuesta de Convocatoria 2025:

- ❖ Se encuentra sólidamente respaldada en el marco legal vigente.
- ❖ Presenta coherencia técnica y operativa.
- ❖ Incorpora criterios diferenciados según áreas y modalidades.
- ❖ Facilita la planificación institucional.
- ❖ Refuerza el rol rector de la ANEAES.

En consecuencia, se considera que la propuesta constituye un instrumento adecuado para continuar consolidando el sistema nacional de aseguramiento de la calidad, en línea con los objetivos estratégicos institucionales y las políticas públicas de educación superior.

Finalmente, resulta relevante destacar que la firma y publicación de la Convocatoria 2026, prevista para el 12 de febrero, en el marco de la conmemoración del aniversario institucional de la ANEAES, refuerza su significado como una acción de alto impacto institucional, que proyecta la visión de fortalecimiento, modernización y liderazgo del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

El informe fue presentado por la Directora Ejecutiva Mag. Adriana Pesoa.

El informe extenso figura como Anexo IV.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

7) Informe sobre el avance en la actualización y construcción de criterios de calidad para especialidades médicas y para la Maestría en Salud Pública

El Secretario General da lectura al informe presentado

1. Antecedentes

En el marco de las funciones institucionales de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y de su política de fortalecimiento permanente del sistema de aseguramiento de la calidad, se viene desarrollando el proceso de actualización, construcción y validación de criterios de evaluación para programas del área de la salud.

Este proceso responde a la necesidad de adecuar los instrumentos evaluativos a los avances científicos, pedagógicos y normativos, así como a las demandas actuales del sistema nacional de salud y de la educación superior.

2. Objetivo del Proceso

El proceso tiene como objetivos principales:

- ✓ Actualizar y fortalecer los criterios de calidad para especialidades médicas.
- ✓ Desarrollar nuevos instrumentos de evaluación en áreas estratégicas.
- ✓ Consolidar criterios específicos para la Maestría en Salud Pública.
- ✓ Impulsar la elaboración de criterios en especialidades emergentes.
- ✓ Garantizar instrumentos técnicamente sólidos, pertinentes y contextualizados.
- ✓ Asegurar su incorporación a la Convocatoria 2026.
- ✓ Fortalecer el enfoque de mejora continua.

3. Estado Actual de Avance

A la fecha, el proceso presenta los siguientes avances:

3.1. Especialidades Médicas en Etapa de Diagramación (para Aprobación)

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Se encuentran en etapa de diagramación, para su próxima presentación y aprobación por el Consejo Directivo, los criterios correspondientes a:

- ✓ Pediatría Clínica.
- ✓ Medicina Familiar.
- ✓ Ginecología y Obstetricia.
- ✓ Cirugía General.

Estos instrumentos, ya existentes, fueron actualizados por las Comisiones Consultivas, incorporando mejoras técnicas, metodológicas y contextuales.

3.2. Especialidades Médicas en Etapa de Finalización

Se encuentran actualmente en fase de finalización técnica y metodológica los criterios correspondientes a:

- ✓ Anestesiología.
- ✓ Nefrología Pediátrica.

Una vez concluidos, estos documentos pasarán a la etapa de diagramación editorial.

3.3. Especialidades Médicas en Etapa de Ajustes y Conclusión (Criterios Nuevos)

Se encuentran en proceso de ajustes finales y conclusión técnica los criterios correspondientes a:

- ✓ Emergentología Pediátrica.
- ✓ Terapia Intensiva Pediátrica.
- ✓ Cardiología Pediátrica.
- ✓ Infectología Pediátrica.
- ✓ Emergentología de Adultos.
- ✓ Endocrinología, Metabolismo y Diabetes para Adultos.

Una vez culminada esta etapa, pasarán al proceso de diagramación editorial.

3.4. Maestría en Salud Pública (Criterio Nuevo)

El criterio de evaluación para la Maestría en Salud Pública constituye un instrumento nuevo, ya concluido en su contenido técnico y actualmente en proceso de diagramación, previo a su elevación al Consejo Directivo.

3.5. Especialidad en Etapa Inicial: Oftalmología (Criterio Nuevo)

Se encuentra en proceso de conformación la Comisión Consultiva encargada de la elaboración del Criterio de Evaluación para la especialidad de Oftalmología.

Una vez conformada, se iniciará formalmente el proceso de elaboración técnica, validación interna y posterior diagramación.

3.6. Incorporación a la Convocatoria 2026

Todos los criterios mencionados serán incorporados progresivamente en la Convocatoria 2026, conforme a su respectiva aprobación por el Consejo Directivo.

4. Coordinación Técnica e Institucional del Proceso

La coordinación del proceso de actualización, construcción y validación de los criterios estuvo a cargo de:

- ✓ La Dra. Ana Campuzano de Rolón, responsable de la coordinación técnica de los trabajos con las Comisiones Consultivas y los equipos especializados.
- ✓ La Directora Ejecutiva en su rol de articulación general, supervisión y acompañamiento institucional.
- ✓ La Dra. Marta Paredes, actual Directora de Autoevaluación, a cargo de la coordinación general del proceso desde el área técnica responsable.

William Richardson N° 546 entre Encas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Esta articulación permitió:

- X. Garantizar coherencia metodológica.
- XI. Asegurar la calidad técnica de los documentos.
- XII. Fortalecer la coordinación interinstitucional.
- XIII. Optimizar los tiempos de elaboración y validación.
- XIV. Consolidar un enfoque integral del proceso.

5. Importancia Institucional del Proceso

La actualización y elaboración de estos criterios reviste especial relevancia institucional, en tanto:

- Fortalece el rigor técnico del sistema de evaluación.
- Garantiza estándares especializados para el área de la salud.
- Refuerza la legitimidad de los procesos acreditativos.
- Mejora la calidad de la formación profesional.
- Consolida el rol técnico-regulador de la ANEAES.
- Promueve una evaluación orientada a resultados.

Asimismo, evidencia el trabajo articulado entre equipos técnicos, Comisiones Consultivas y autoridades institucionales.

6. Articulación con la Política Institucional

El proceso se encuentra alineado con los lineamientos estratégicos institucionales, particularmente con:

- c. El Sistema de Evaluación por Fases.
- d. La profesionalización de los procesos técnicos.
- e. La innovación en instrumentos evaluativos.
- f. La mejora continua.
- g. La planificación estratégica institucional.

7. Próximas Etapas Previstas

Se prevén las siguientes acciones:

- Culminación técnica de los criterios en proceso.
- Finalización de la conformación de la Comisión de Oftalmología.
- Diagramación editorial de todos los instrumentos.
- Presentación formal al Consejo Directivo.
- Aprobación mediante resolución.
- Publicación institucional.
- Incorporación a la Convocatoria 2026.
- Socialización y capacitación a pares evaluadores.

8. Conclusiones

El proceso presenta avances sólidos, sistemáticos y diversificados, caracterizados por:

- Actualización de criterios existentes.
- Desarrollo de nuevos instrumentos especializados.
- Expansión progresiva a nuevas áreas.
- Coordinación técnica e institucional efectiva.
- Coherencia con la política institucional.
- Preparación para su implementación.

Estos avances consolidan un sistema evaluativo moderno, pertinente y alineado con las necesidades del sector salud.

El informe extenso figura como Anexo V.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

8) Informar sobre la realización de la jornada de planificación estratégica del 2026.

El Secretario General da lectura al informe presentado

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se ha previsto la realización de una jornada de planificación estratégica correspondiente al ejercicio 2026.

Dicha actividad se inscribe dentro de las políticas de mejora continua, coordinación interinstitucional y alineación programática establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

▪ **Objetivo de la Jornada**

La jornada tiene como objetivo principal:

- Presentar, analizar y consensuar la planificación estratégica institucional para el año 2026.
- Alinear los planes operativos, proyectos y acciones de las distintas áreas con el Plan Estratégico Institucional de la ANEAES.
- Fortalecer la articulación entre los órganos de conducción, gestión y ejecución.
- Promover una visión compartida de las prioridades institucionales.

▪ **Datos Generales de la Actividad**

La jornada de planificación estratégica se realizará conforme a los siguientes detalles:

- **Fecha:** viernes, 13 de febrero de 2026
- **Horario:** 08:00 a 12:00 horas
- **Lugar:** Hotel Crowne Plaza
- **Modalidad:** Jornada presencial de trabajo institucional
- Miembros del Consejo Directivo.
- Directora Ejecutiva.
- Directores Generales.
- Directores de Nivel.
- Otras instancias institucionales consideradas indispensables para el proceso de planificación.

La participación de estos actores resulta fundamental para garantizar un enfoque integral, participativo y coherente en la definición de las acciones institucionales.

❖ **Contenidos y Metodología de Trabajo**

Durante la jornada se prevé abordar, entre otros, los siguientes ejes:

- Presentación del marco estratégico institucional.
- Análisis del Plan Estratégico Institucional vigente.
- Definición de prioridades para el año 2026.
- Articulación entre objetivos estratégicos y planes operativos.

- Identificación de metas, indicadores y responsables.
- Coordinación interáreas.

La metodología estará orientada al trabajo colaborativo, el intercambio técnico y la construcción consensuada de lineamientos estratégicos.

❖ **Importancia Institucional de la Jornada**

La realización de esta jornada reviste especial relevancia institucional, en tanto permite:

- Consolidar una planificación alineada a los objetivos estratégicos.
- Fortalecer la gobernanza interna.
- Mejorar la coordinación entre áreas.
- Optimizar el uso de recursos.
- Incrementar la efectividad de las acciones institucionales.
- Reafirmar el compromiso con la calidad y la mejora continua.

Asimismo, constituye un espacio clave para la reflexión institucional y la proyección de la gestión anual.

❖ **Articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)**

La planificación a ser presentada y consensuada durante la jornada se encuentra alineada al Plan Estratégico Institucional de la ANEAES, garantizando:

- Coherencia entre la visión institucional y las acciones operativas.
- Continuidad de las políticas institucionales.
- Enfoque estratégico en la toma de decisiones.
- Seguimiento sistemático de los resultados.

De esta manera, se asegura que la gestión del año 2026 responda a los lineamientos estratégicos definidos por la institución.

❖ **Conclusiones**

La Jornada de Planificación Estratégica 2026 constituye una instancia fundamental para:

- Fortalecer la gestión institucional.
- Garantizar la alineación estratégica.
- Promover el trabajo articulado.
- Consolidar una cultura de planificación y evaluación.

Su realización permitirá contar con un marco claro y consensado para el desarrollo de las actividades institucionales durante el año 2026; firma el informe la **Mag. Adriana Pesoa Nardi**.

El informe extenso figura como Anexo V.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

9) Informe de la visita realizada a la Universidad Hispano-Guaraní.

El Secretario General da lectura al informe presentado por el Dr. Alberto Ríos Vargas:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo, con el objeto de informar sobre la Ponencia denominada: "La Gestión de la Calidad de la Educación Superior" Con énfasis en el

Modelo de Evaluación por Fases.” Tomando como eje la Calidad y la Innovación de los procesos educativos.

Se trataron los siguientes temas:

- El Aula. El Ecosistema de Aprendizaje como Base.
- El Estudiante en el Centro: Enfoque en los Resultados de Aprendizaje.
- El Nuevo Rol Docente y la Evaluación de Competencias en Entornos Digitales. Del "Transmisor de Conocimiento" al "Diseñador de Experiencias de Aprendizaje.
- La Gobernanza de la Calidad: Del Control a la Facilitación Estratégica.
- Gestión de la Virtualización: Diseño, Operación y Mejora de Ecosistemas Digitales. Las TICs como Habilitadoras Clave de Procesos.
- Gestión del Portafolio Académico Innovador: Las Microcredenciales.
- Integración Sistémica: El Sistema de Gestión Integrado de Calidad.
- El Modelo de Evaluación por Fases. Gestión del Aseguramiento Interno y externo.
- La Redefinición del Concepto de Calidad.

La misma se realizó con Directivos, equipos técnicos de las sedes de San Juan Bautista de las Misiones, Asunción, Minga Guazú y Ciudad del Este. Universidad Hispano Guaraní. Asunción. 2026. Firma el informe el Dr. Alberto Ríos Vargas

El informe extenso figura como Anexo VI.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

10) Informe sobre la reunión de intercambio de buenas prácticas con la agencia SINAES de Costa Rica.

La Directora General Shirley Gomez manifestó cuanto sigue: “*muy buenas tardes, señores consejeros. Así como decía la directora ejecutiva, el viernes tuvimos la reunión. Esto fue a pedido de la agencia de Costa Rica, nuestra par de Costa Rica, que es la agencia que tiene el nombre Sinaes.*

El objetivo de la reunión y el pedido de ellos fue principalmente porque ellos consideran que nuestro registro de pares y nuestro sistema, trabajo con los pares evaluadores, es un ejemplo a nivel regional que ellos consideran importante poder entender mejor y poder también aprender, así como dijo nuestra directora, buenas prácticas que nosotros tengamos, así como también algunos desafíos que nosotros pudimos identificar durante los años de experiencias que tenemos como agencia. Nosotros tomamos el contacto con ellos a través de su directora también de evaluación. Les extendimos también a ustedes la invitación para participar y, por ende, también están, está abierta la invitación de forma permanente para que ustedes puedan también seguir este contacto e intercambio de trabajo con esta agencia.

Y quiero también agradecer al doctor Alberto Ríos por haberse sumado a esta reunión y finalizar diciendo que nosotros vamos a hacer un seguimiento de esta reunión de intercambio de buenas prácticas, enviarles un informe a esta agencia y luego vamos a ir puntualmente sobre algunos temas, haciendo énfasis en nuestra predisposición institucional para darles apoyo en su trabajo también con los pares. Muchas gracias, directoras. Realmente es una buena noticia que la agencia se convierta en una referencia internacional, en este caso respecto al registro de pares sobre que estamos trabajando

buscando innovar con las últimas decisiones de buscar la categorización de los pares en el marco también de todo lo que se viene con la escuela de formación.”

El Doctor Alberto Rios también manifestó sobre el tema: *“Simplemente para comunicar a la comunidad que esta comunicación no fue casual, sino que viene producto de la presentación que hizo usted en Río de Janeiro, en la cual se presentó esta modalidad de evaluación por fases.*

Eso produjo un impacto a nivel regional que hizo que sigamos teniendo estas propuestas de saber cómo lo hacemos y de qué manera. En este caso, con Sirais, puntualmente fue cómo trabajamos el tema de la incorporación de pares internacionales en nuestro modelo, lo cual fue excelentemente explicado por las doctoras que participaron de eso y de paso también agradecerle, presidente, a las directoras por su proactividad en ese sentido y de la difusión de nuestro material a nivel latinoamericano. Y seguir trabajando en esto, presidente, creo que hemos logrado salir de ese encierro que teníamos anteriormente a ser protagonista en cuanto a política de educación y de evaluación a nivel regional.

Tenemos que estar muy contentos, compañeros, comunidad toda, de que estamos siendo referencia a nivel latinoamericano sobre este modelo. Así que avanzar con estos temas y seguir trabajando. Creo que las directoras van a enviar algunos materiales y también poder recibirles en algún momento para ver las experiencias y compartir buenas prácticas.

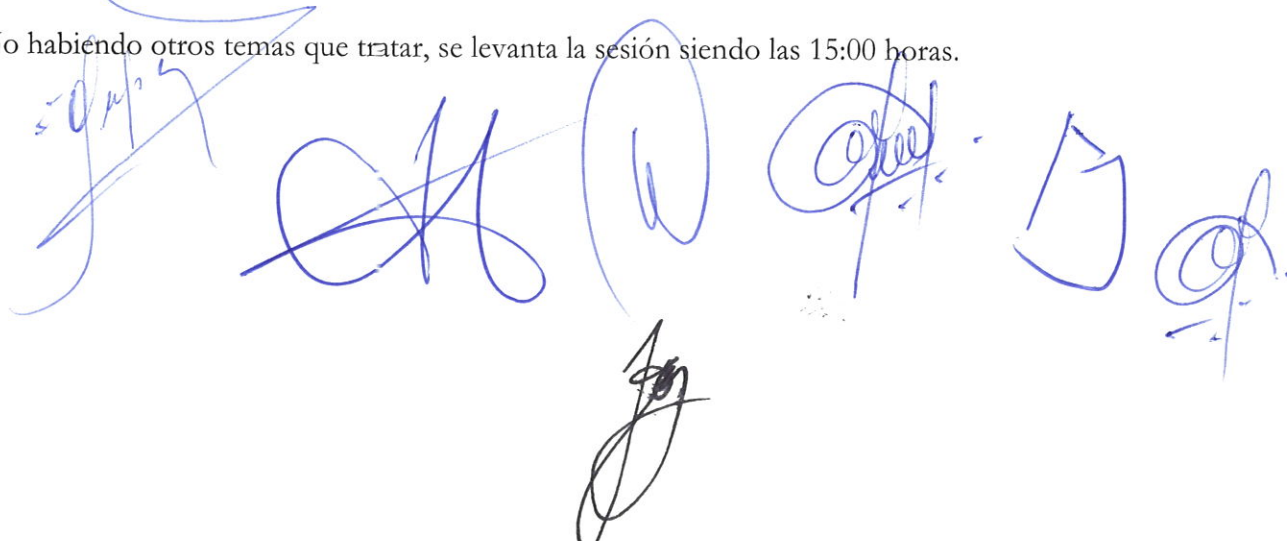
Yo creo que nuestro modelo de calidad puede ser exportable y debe ser exportable.”.

El Consejo Directivo toma conocimiento de lo manifestado.

11) Asuntos Varios.

El Dr. Alberto Rios destacó la movilidad de la Agencia para adaptarse para las nuevas exigencias y el volumen de trabajo y manifestó que prepara un nuevo informe al respecto.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.

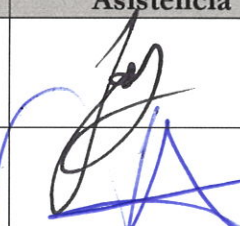
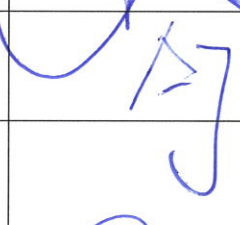
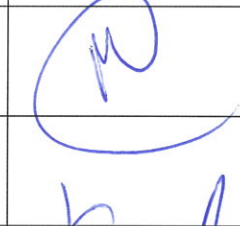
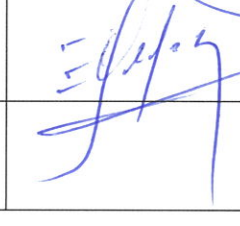
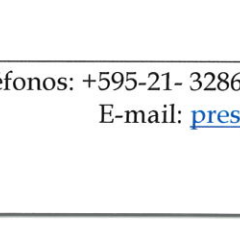
A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible. One signature on the left appears to start with 'S. O. H. 27'. Below the main row of signatures, there is a single, more complex signature.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

3° Sesión Ordinaria
11 de febrero de 2026
13:30 a 15:00 horas

Anexo I

Registro de Asistencia

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalos	Miembro Suplente		
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		Ausente
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		Conectado Virtualmente
7	Manuel Antonio María Guanes Nicoli	Miembro Titular		
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Adalberto Estigarribia Martínez	Miembro Titular		
10	Fabrizio Vázquez Recalde	Miembro Suplente		Ausente